

Juzgado de Inspección de la Armada absuelve a suboficial investigado por colisión fluvial en Caquetá

Bogotá, D.C., 11 de septiembre de 2026. El Juzgado de Inspección de la Armada Nacional confirmó la absolución del cabo de Infantería de Marina Didier Rodrigo Rincón Murillo, quien era procesado por el delito de homicidio culposo por los hechos ocurridos el 10 de noviembre de 2017 en el río Caguán, departamento del Caquetá, donde una colisión entre una embarcación militar y una motonave civil ocasionó la muerte de un ciudadano y varias personas resultaron lesionadas.

La decisión judicial concluyó que no existían pruebas suficientes para demostrar, más allá de toda duda razonable, que el suboficial hubiera infringido el deber objetivo de cuidado mientras piloteaba la embarcación o que su actuación hubiera sido la causa determinante del deceso del señor Óscar Andrés Arrigui Ramírez.

Al analizar el material probatorio, el despacho judicial valoró registros audiovisuales captados por cámaras de seguridad en el sector del muelle, los cuales evidenciaron que la embarcación militar navegaba a baja velocidad mientras realizaba una maniobra de remolque y que, minutos antes del accidente, se presentó una intensa precipitación acompañada de fuertes ráfagas de viento que afectaron la visibilidad en el área.

Asimismo, el fallo destacó que varios ocupantes de la embarcación civil, incluido el fallecido, no portaban chalecos salvavidas al momento del siniestro, situación que fue considerada relevante al evaluar la relación causal entre los hechos investigados y el resultado de muerte.

El informe de necropsia estableció que el deceso se produjo por asfixia por sumersión.

¡La Justicia que se ve!

